

LIFIE GESTIÓN, S. L.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 105, apartado 2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta general de la sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2000, acordó la disolución de la sociedad, declarando el cese del cargo de Administradora única, nombrando como Liquidadora única a doña Beatriz Carolina Morales Gil, abriendo consiguientemente el período de liquidación y añadiendo a la denominación de la sociedad las palabras «en liquidación».

Madrid, 24 de enero de 2001.—La Liquidadora.—10.525.

LINKER INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 2 de abril de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 3 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la Compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el R.D. 91/2001 de 2 de febrero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.698.

MANUS AGRO-IBÉRICA, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad cedente)****DELAVAL EQUIPOS, S. A.****(Sociedad cesionaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 260 y 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 27 de febrero de 2001, la sociedad «Delaval Equipos, Sociedad Anónima», como socio único de la sociedad «Manus Agro-Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordó aprobar la disolución sin liquidación de ésta, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al accionista único (la propia «Delaval Equipos, Sociedad Anónima»), el cual aceptó dicha cesión global en la misma fecha a través de sus Apoderados mancomunados.

Se hace constar el derecho de los acreedores de «Manus Agro-Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (cedente), y de «Delaval Equipos, Sociedad Anónima» (cesionaria), a oponerse a la presente cesión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como su derecho a obtener, en el domicilio social de las compañías, el texto íntegro del acuerdo de cesión global.

Madrid, 28 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración de «Manus Agro-Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y los Apoderados mancomunados de «Delaval Equipos, Sociedad Anónima».—10.672.

MAPFRE INDUSTRIAL, S. A. S.*Reducción de capital*

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada en Madrid, en el domicilio social, el día 22 de junio de 2000, con el carácter de universal, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cuantía de 5.052.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con la finalidad de alcanzar una cifra de capital social que facilite su redenominación en euros, quedando aquél establecido, tras la reducción, en la cifra de 2.944.948.000 pesetas.

La reducción deberá ejecutarse antes del día 1 de noviembre de 2000.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Administrador solidario, Julio Matías Martín.—10.284.

MASID, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 1 de marzo de 2001, se adoptaron, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 6.750.000 pesetas, quedando por lo tanto fijado en 5.250.000 pesetas, teniendo por finalidad esta reducción la condonación de dividendos pasivos a razón de 5.625 pesetas por acción, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 5.625 pesetas, el cual pasa a ser de 4.375 pesetas por acción.

Segundo.—Transformar la entidad en una sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Juan Mateo-Sidón Jiménez.—10.640.

MES, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

El Administrador general convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de abril de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en la calle Muntaner, número 333, piso entresuelo, puerta 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, y en igual hora y lugar, el día 5 de abril de 2001, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales e informe de gestión, relativo al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del propio ejercicio de 2000.

Tercero.—Ratificación de la gestión llevada a cabo por los cargos sociales durante el repetido ejercicio. Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de los cargos sociales y de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ratificación y, en su caso, subsanación de los acuerdos octavo, noveno, décimo y decimoprimero del acta de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de marzo de 2000, sobre redenominación a euros y reducción del capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, con inclusión del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y que, en su caso, pueden solicitar el envío gratuito e inmediato de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de marzo de 2001.—La Administradora general, Ana Gisbert Cases.—10.678.

MODIFICACIÓN ESTATUTARIA DE GUARANTY CAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de la sociedad, celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó reducir el capital de la sociedad en la suma de 309.902.670 pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de 668 pesetas. Asimismo se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de 124.999.500 pesetas, con una prima de emisión de otras 124.999.500 pesetas, quedando por tanto fijado el capital social en 175.039.380 pesetas, dividido en 262.035 acciones de una clase y serie.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, no miembro, Luis Fernando Linares Torres.—10.638.

MONTEBALCONES, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Marqués de la Ensenada, número 16, Madrid, a las 9,30 horas del día 10 de abril de 2001 en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 11 de abril de 2001, conforme al siguiente:

Orden del día

Único.—Elección de nuevo Consejero.

Se hace constar el derecho de información de los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, a tenor del artículo 112 de la Ley de Sociedades anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Luengo Agudo.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Juan José Agudo López.—10.686.

PEMASA 88, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)
VEALLE 96, S. L.
(Sociedad cesionaria)

Cesión global del activo y del pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general universal de socios de la mercantil «Pemasa 88, Sociedad Limitada», ha acordado en fecha 27 de febrero de 2001, la disolución de la sociedad «Pemasa 88, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y la cesión global de su Activo y su Pasivo a su socio único la compañía «Vealle 96, Sociedad Limitada» en calidad de cesionaria, la cual en la misma fecha aceptó, por unanimidad, la cesión efectuada en su favor, sin que proceda por tanto la apertura del periodo de liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la operación la de 1 de enero de 2001.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener en el domicilio social de ambas sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde el último anuncio publicado.

Bilbao, 27 de febrero de 2001.—El Administrador único de las sociedades «Pemasa 88, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Vealle 96, Sociedad Limitada».—10.657.

PORVASAL, S. A.*Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2001, acordó por unanimidad de los Consejeros convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Autovía A-3, salida 323, polígono industrial 46370 Chiva (Valencia), el próximo día 5 de mayo de 2001, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 6 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de Consejo de Administración, de las cuentas anuales, informe de gestión y del informe de auditoría, así como de la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Facultad de elevación a público de los anteriores acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta conforme a las previsiones estatutarias.

Se hace constar a los señores socios que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, estará disponible en el domicilio social la documentación que va ser sometida al examen de la Junta, pudiendo

obtener copia de la misma, de forma inmediata y gratuita.

Asimismo, se comunica a todos los accionistas que el Consejo de Administración, en la misma sesión celebrada, acordó abonar a los accionistas presentes o representados en la Junta, una prima por asistencia de 425 pesetas brutas por cada acción. Los accionistas que no asistan por sí o debidamente representados a la constitución de la Junta, no tendrán derecho a la prima de asistencia.

En Chiva (Valencia), 1 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lambies Lavilla.—10.874.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS
ERASO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en Tarragona, calle Veintitrés, número 21, bajos, derecha, a las diecisiete horas, del día 2 de abril de 2001, en primera convocatoria y en su defecto el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocar el acuerdo de disolución y liquidación de la compañía.

Segundo.—Ratificar y aprobar el anterior cese del Administrador único.

Tercero.—Dejar sin efecto el nombramiento del Liquidador.

Cuarto.—Nombrar nuevo Administrador de la sociedad.

Quinto.—Aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio de 1999.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Tarragona, 2 de marzo de 2001.—El Liquidador, Carles Cisa Palau.—10.656.

PYSACO INVERSIONES,
S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 2 de abril de 2001, a las 13.00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Conde de Rodezno, 13, 5.ª planta de Pamplona y en segunda convocatoria el día 3 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero—Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección de Entidad Auditora.

Sexto.—Modificación, si procede, de los Estatutos Sociales de la Compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria

de Capital Variable de Fondos, regulada en el R. D. 91/2001 de 2 de febrero.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Pamplona, 6 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.694.

PUERTO DE CELEIRO, S. A.
(Sociedad absorbente)

FIGUERIDO, S. L.
Sociedad unipersonal

VIRGEN DE LA BARQUERA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de «Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de marzo de 2001, y por decisión del socio único de «Figuero, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Virgen de la Barquera, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima», sobre la base de los Balances a 31 de diciembre de 2000, de conformidad, con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lugo. Como consecuencia de la absorción «Figuero, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Virgen de la Barquera, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, quedan disueltas sin liquidación, con transmisión y adjudicación de los bienes y derechos integrados en sus activos, así como de las obligaciones que figuren en sus pasivos a «Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima» a título universal.

Se hace constar expresamente que está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Celeiro, Viveiro (Lugo), 3 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima».—10.611.

1.ª 12-3-2001.